



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazueña con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

CONTRATO DE OBRAS N°08/2.025

Entre **MUNICIPALIDAD DE YGUAZU**, domiciliada en calle Canadá c/ 14 de Mayo, centro urbano de Yguazú, República del Paraguay, representada en este acto por el **Intendente Municipal Ing. Mauro Kawano**, con Cédula de Identidad Civil N° **1.544.803-**, y la **Ing. Wilma Flecha** en su carácter de **Secretario General**, con Cédula de Identidad Civil N° **2.242.396**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0**, domiciliada en Ciudad del Este – Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por **Gustavo Ramón Mora Fariña**, con Cédula de Identidad N° **805.889**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Construcción de Tinglado en el Col. Nac. Paraguay - Japón", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Construcción de Tinglado en el Col. Nac. Paraguay - Japón.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

Visión
Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0



Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Mauro Kawano
Ing. Mauro M. Kawano
Intendente
Municipalidad de Yguazú



mecip
2015



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazueña con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 473.251.-

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMCN N° 14/25, convocado por la Municipalidad de Yguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo J.M. N°64/2.025 firma y homologada en fecha 17 de octubre de 2.025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131701-001	Cartel de Obra 1 x 2 m (obs: estructura metálica)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2	procedencia: Paraguay	872,000	1,744,000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	390	procedencia: Paraguay	8,720	3,400,800
3	72103004-002	Excavación para fundaciones	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	25	procedencia: Paraguay	158,050	3,951,250
4	72102209-9995	Zapata de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	6.05	procedencia: Paraguay	2,725,000	16,486,250
5	72131601-004	Columna H°A° de (20x50) cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	8.75	procedencia: Paraguay	2,725,000	23,843,750
6	72131601-007	Techo chapa zinc sobre estructura metálica N.º 27	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	435.3	procedencia: Paraguay	190,750	83,033,475
7	72101604-9999	Cabreada metálica	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	107.5	procedencia: Paraguay	239,800	25,778,500
8	72101604-9999	Viga metálica	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	40	procedencia: Paraguay	228,900	9,156,000

Visión
Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, a través del trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Ing. Mauro M. Kawano
Intendente
Municipalidad de Yguazú



mecip
2015



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

9	72101604-9999	Tensores de cabreadas	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	168	procedencia: Paraguay	16,350	2,746,800
10	72101604-9999	Frontón de estructura metálica revestido con Chapa N.º 27	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	48	procedencia: Paraguay	196,200	9,417,600
11	72131601-013	Limpieza y nivelación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	390	procedencia: Paraguay	13,080	5,101,200
12	72131601-004	Piso de HºAº espesor 10 cm alisado con helicóptero	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	390	procedencia: Paraguay	207,100	80,769,000
13	72131601-012	Pintura látex con sellador a dos manos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	35	procedencia: Paraguay	38,150	1,335,250
14	72131601-012	Pintura ultra piso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	390	procedencia: Paraguay	49,050	19,129,500
15	72131601-001	Acometida según reglamento ANDE	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	1,635,000	1,635,000
16	72131601-001	Tablero para reflectores	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	1,744,000	1,744,000
17	72131601-001	Cable NYY 2 de 4 mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	60	procedencia: Paraguay	41,475	2,488,500
18	72131601-001	Reflector led de 200 W (IP 66)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	4	procedencia: Paraguay	817,500	3,270,000
19	72131701-006	Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	3,814,970	3,814,970
Precio Total							298,845,845

Visión
Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Ing. Mauro M. Ka
Intendente
Municipalidad de Yguazú





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

Monto total del Contrato: Gs. 298,845,845.- (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco) IVA Incluido.-

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma de Contrato hasta la Recepción Definitiva de la Obra.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Ing. Fernando Centrucción, Administrador del Contrato.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Ing. Mauro M. Kawano
Intendente
Municipalidad de Yguazú





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Ing. Mauro M. Kawman
Intendente
Municipalidad de Yguazú

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Yguazú República del Paraguay al día 24 mes octubre y año 2.025.

Firmado por: Ing. Mauro Kawano en nombre de la Contratante.

Firmado por: Ing. Wilma Flecha en nombre de la Contratante.

Firmado por: Gustavo Ramón Mora Fariña en nombre del Proveedor.

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0
Gustavo Ramón Mora Fariña
Cédula de Identidad N°805.889



Ing. Mauro Kawano

Intendente Municipal



Ing. Wilma Flecha

Secretaria General

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Km. 42 -Ruta Nac. No. 2 - Alto Paraná - Paraguay

Telef. 0632-20234

INTENDENCIA MUNICIPAL

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com



RESOLUCION I.M N.º 05/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR FERNANDO JOSE CENTURION SERVIAN CON C.I N° 6.168.658 PARA EL CARGO DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

Yguazú, 02 de enero del 2025

VISTO: Que, es necesario contar con un personal de **AUXILIAR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO** para la municipalidad de Yguazú en el Distrito para el mejor cumplimiento y ejecución de las funciones..

CONSIDERANDO: Que, conforme se establece del Art. 51, de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, establece dentro de las atribuciones de la Intendencia Municipal.

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1º DESIGNAR, al **SEÑOR FERNANDO JOSE CENTURION SERVIAN CON C.I N° 6.168.658 PARA EL CARGO DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO** con la suma equivalente, correspondiente de guaraníes 1.725.000 (Un millón setecientos veinte y cinco mil). por un periodo de 12 meses (Doce), desde el mes de enero hasta el mes de Diciembre del año 2025. –

Art. 2º ENCOMENDAR a la Secretaria General la confección de la designación correspondiente, de acuerdo a la previsión presupuestaria del ejercicio fiscal año 2025.-

Art.3ºCOMUNICAR; a quienes corresponda, cumplido archivar.....


Ing. Agr. Wilma Flecha
Secretaria General


Ing. Agr. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal